

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
PATROCINAR JURIDICAMENTE A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS EN JUICIOS DE DERECHO FAMILIAR.				
DESCRIPCIÓN:				
CONSISTE EN BRINDAR PATROCINIO JURIDICO A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS PREVIO ESTUDIO SOCIOECONOMICO, Y QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN JUICIOS EN MATERIA FAMILIAR.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 3, 13,15 19 fracción II, 23 y 24 fracciones III y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Artículos 16, 18 y 54 del Código Financiero del Estado de México. Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		SENTENCIA	VIGENCIA:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCION WEB
			<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SEA NECESARIO LLEVAR UN JUICIO QUE VERSE SOBRE CONTROVERSIA SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y LA FAMILIA, Y QUE SEA DE IMPERIOSA NECESIDAD QUE QUIEN DABA DAR SOLUCION AL CONFLICTO SEA UNA AUTORIDAD PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL EN MATERIA FAMILIAR.		
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FISICAS				
1.- ACUDIR PERSONALMENTE A LA OFICINA DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. 2.- SE REALIZARA UN ESTUDIO SOCIOECONOMICO PREVIO, QUE ACREDITE LA NECESIDAD DE SER SUJETO A ESTE APOYO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SE AUTORIZA SU TRÁMITE. 3.- PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE LE REQUIERAN PARA LLEVAR A CABO EL JUICIO CORRESPONDIENTE. 4.- CUBRIR LA CUOTA DE RECUPERACION EN CAJA DE TESORERIA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL		ORIGINAL	COPIA(S)	*ARTICULO 8 CONSTITUCIONAL *CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MEXICO. *CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE MEXICO. *LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO.
		SI	3 Copia(s) Simple(s)	
		SI	3 Copia(s) Simple(s)	
PERSONAS MORALES				
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A
		N/A	N/A	
INSTITUCIONES PUBLICAS				
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A
		N/A	N/A	
OTROS				
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	
		N/A	N/A	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	CUATRO MESES		TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATO
VIGENCIA:	N/A			
COSTO:	\$ 3000.00			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO
				EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)

DONDE PODRA PAGARSE: OTRAS ALTERNATIVAS: CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CAJA DE TESORERIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF. N/A - PREVIO ESTUDIO SOCIOECONOMICO QUE ACREDITE SER SUJETO DE PATROCINIO JUDICIAL - CUBRIR LA CUOTA DE RECUPERACION. - QUE ESTE DENTRO DE LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LA PROCURADURIA.
--	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN FELIPE DEL PROGRESO		PROCURADURIA DE PROTECCION MUNICIPAL DE NINAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. ANDRÉS RUIZ TAPIA.			
DOMICILIO:	CALLE: AV. MORELOS	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA: CENTRO	MUNICIPIO: SAN FELIPE DEL PROGRESO		
C.P.: 50640	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		
LADA: 712	TELEFONOS: 1235412	EXTS.: 107	FAX: N/A
CORREO ELECTRONICO: (25) procuraduriadif@sanfelipedelprogreso.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.: N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A	
LADA: N/A	TELEFONOS: N/A	EXTS.: N/A	FAX: N/A
CORREO ELECTRONICO: N/A			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		N/A	
OTROS			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE GASTOS SE CUBREN APARTE DE LA CUOTA DE RECUPERACION?		
RESPUESTA:	CORRE POR CUENTA DEL INTERESADO EL TRASLADO DE LOS NOTIFICADORES PARA REALIZAR LOS EMPLAZAMIENTOS, PAGO DE COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES Y/O COPIAS SIMPLES.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES NECESARIO QUE EL INTERESADO ASISTA A LOS JUZGADOS?		
RESPUESTA:	UNICAMENTE CUANDO HAYA QUE RATIFICAR ALGUN DOCUMENTO O BIEN EN LA AUDIENCIA QUE EL JUEZ SEÑALE.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI YA NO DESEO CONTINUAR CON EL JUICIO Y YA CUBRI LA CUOTA CORRESPONDIENTE HAY DEVOLUCION DE LA MISMA?		
RESPUESTA:	NO, YA QUE ES REQUISITO PARA INICIAR UN JUICIO.		
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
N/A			

<p>San Felipe del Progreso Juntos por tu familia</p> <p>PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA</p> <p>PROCURADOR DE PROTECCION MUNICIPAL DE NINAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <p>LIC. ANDRÉS RUIZ TAPIA</p>	<p>San Felipe del Progreso Juntos por tu familia</p> <p>DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.</p> <p>LIC. ANA CRISTINA GARCIA ESQUIVEL</p>	VISTO BUENO: FECHA DE ACTUALIZACION: 18/FEBRERO/2022
--	--	--